



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1- Datos del procedimiento

Tipo de proceso	Menor Cuantía N° 01/2024
ID N°:	450996
Descripción:	REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20"
Fecha de apertura de sobres:	15/07/2024, 10:10 horas

En la ciudad de Coronel Martínez, Departamento de Guairá, a los 22 días del mes de julio de 2024, siendo las 11.30 horas, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Menor Cuantía N° 01/2024, REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20", ID N° 450996.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Juan Manuel Durañona**, Secretario General, y
- **Gabriela Noemi Villagra Martínez**, Funcionaria Municipal.

2- OFERENTES:

Nombre del oferente:	Ruc del oferente:	Correo electrónico:	Monto ofertado Lote 1:	Monto ofertado Lote 2:
L & R de Jannely de los Ángeles Domínguez	6.510.462-5	jannelydominguezar8@gmail.com	38.132.782	53.022.616
E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas	1.794.381-7	eduardi82@hotmail.com	73.580.322	60.597.275

Observaciones asentadas en el acta de aperturas:

La representante de Jannely de los ángeles Domínguez hizo constar lo siguiente:

- Constancia de IPS vencido. La Ley 7021/22 establece que las personas físicas o jurídicas que se encuentran en mora como deudores del fisco, seguridad social y otras obligaciones de carácter laboral
- No cuenta con cédula MiPymes
- La empresa L y R cuenta con el MIC.

Conclusiones a las observaciones manifestadas:

Punto a) nota mediante se ha solicitado en fecha 18 de julio a la empresa E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas la remisión del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, el cual la empresa ha remitido en tiempo y



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Durañona
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



forma el certificado solicitado, cuyo valides se comprueba en la página de IPS en el enlace: <https://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 1794381

Nro. de Certificado: 442060

Consultar

Datos del Certificado

# Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1 EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS	COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	2	15-07-2024 09:21:37	15-07-2024	14-08-2024	0201-61-0578 -

Como se observa en los datos generados de la página web, la fecha y hora de expedición del certificado es anterior a la de la apertura de sobres. Con lo cual cumple en la presentación del documento.

Punto b) y c), la cédula de MIPYMES emitido por el MIC, en el presente procedimiento beneficiaría a la empresa para acceder al pago de anticipo en el eventual de caso de ser adjudicada.

3- NORMATIVA APLICABLE:

- Ley N° 7.021/22 "De suministros y Contrataciones Públicas"
- Decreto Reglamentario N° 9823/2023
- Resolución N° 4401/2023
- Resolución DNCP N° 1230/2024

4- CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Conforme se ha verificado los datos consignados por los oferentes en el SICP no tienen sanciones vigentes o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado.

En el marco del cumplimiento del Art. 22 de la Ley 7021/22 del Registro de proveedores. Los oferentes han presentado las siguientes Constancia de Registro de Proveedor:

Oferente	N° de Constancia de Registro de Proveedor:
Jannely de los Ángeles Domínguez	1799173
Eduardo Agustín Duarte Rojas	1799164

5- ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se prosigue con la Evaluación conforme lo dispuesto en el Art. 55 -procedimiento de Evaluación- del Decreto Reglamentario N° 9823/23 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:



Gabriela Noemi Villalba
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Duran...
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Cuadro de verificación:

Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, completados y firmados por el oferente.	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Participación al sitio de ejecución de la obra
Jannely de los Ángeles Domínguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Eduardo Agustín Duarte Rojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme la Resolución DNCP N° 1230/2024, Art. 2° las Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada... La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva.

Los oferentes han cumplido con la presentación de documentos de carácter sustancial, con lo cual se pasa a la siguiente etapa de la evaluación:

6- CALIFICACIÓN LEGAL. (artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario)

Oferente	Cédula de identidad N°	SINARH/SFP
Jannely de los Ángeles Domínguez	6.510.462	Habilitado
Eduardo Agustín Duarte Rojas	1.794.381	Habilitado

Los oferentes no poseen limitaciones en esta instancia la cual se verifica en las constancias adjuntas (Ver anexo 1)

Los oferentes presentan el formulario de "Declaración de Personas" con lo cual se pasa a la siguiente etapa del proceso evaluativo



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Durán
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Método de evaluación de ofertas: basado únicamente en precio.

Se ordena de menor a mayor considerando el precio ajustado por errores aritméticos, conforme se visualiza en el cuadro siguiente:

Oferente:	Monto Ofertado, Lote 1, Gs.	Monto Ofertado, Lote 2, Gs.	Totales:	10% sin Certificado de Origen
Jannely de los Ángeles Domínguez	38.132.703	53.022.533	91.155.236	Presenta Certificado
Eduardo Agustín Duarte Rojas	73.580.322	60.597.275	104.177.597	Presenta Certificado

Nota: Se realizaron correcciones aritméticas a la oferta presentada por la Empresa L & R de Jannely de los ángeles Domínguez.

Reporte del VUE respecto al Certificado de Origen Nacional:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	177398	450996	947030	VerCertificado Autorizado,	12/07/2024 15:26:24	65104625	JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA
Servicio	177182	450996	946471	VerCertificado Autorizado,	11/07/2024 17:36:42	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS

Total Row Count in Report- 2

luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.



Gabriela Noemi Villagra
 Encargada de Tesorería
 Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Durañona
 Secretario General
 Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



7.1 Análisis en detalle de los precios ofertados por: Jannely de los ángeles Domínguez

- Los precios de cada ítem ofertado están dentro del referencial

7.2 Análisis en detalle de los precios ofertados por: Eduardo Agustín Duarte Rojas

- Los precios de cada ítem ofertado están dentro del referencial

Ver cálculo de variación del precio ofertado respecto al referencial, en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

8- MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

No aplica.

Se prosigue con la Evaluación en detalle de la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la oferta de **Jannely de los Ángeles Domínguez**.

9- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Jannely de los Ángeles Domínguez
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Documentos legales	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

Se ha verificado que el oferente: **Jannely de los ángeles Domínguez** cumple con los documentos requeridos en esta instancia y se pasa a la siguiente etapa.

10- CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Jannely de los Ángeles Domínguez
Ceficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo	Cumple



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez


Mag. Juan Manuel Durañona
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No presenta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No presenta
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	Presenta balance año 2022 Presenta parcialmente

Cálculo de índice financieros:

Índice	Fórmula	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coefficiente
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Activo Corriente /			217.110.055	217.110.055	infinito
	Pasivo Corriente			0	-	

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,80	Pasivo Total /			0	-	0
	Activo Total			249.110.055	249.110.055	

Activos líquidos: 20 % de la oferta Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Activo Corriente - (menos)			217.110.055	217.110.055	217.110.055
	Pasivo Corriente			0	-	

El oferente Jannely de los Ángeles Domínguez, tiene inicio de actividades en el año 2022, por consiguiente, no posee información financiera anterior al año 2022. Las ratios son calculadas en base a la información contenida en el Balance General del año 2022 presentado. Según el balance presentado, tanto el pasivo total y pasivo corriente son 0 "cero".



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez


Mag. Juan Manuel Durañona
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



Se pasa a la siguiente etapa.

11- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Se verifica a continuación los documentos que avalen el cumplimiento de experiencia solicitados.

11.1 Requisito en experiencia general:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %.

Año	Monto de facturación
2019	
2020	
2021	
2022	1.584.076.989
2023	1.236.432.495
Facturación media:	1.410.254.742

La empresa cumple con la facturación media.

11.2 Requisito en experiencia específica:

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave:

Construcción y/o reparación de aulas.

Copia de contratos presentados:

Número de Contrato	Descripción	Monto del contrato	Contratante
44/2022	Mejoramiento de infraestructura para 8 instituciones educativas.	USD 23.217	Organización de Estados Iberoamericanos OEI
04/2024	Construcción de Empedrado	Gs. 138.554.549	Municipalidad de Gurambare
07/2024	Construcción de Empedrado	Gs. 96.170.000	Municipalidad de Gurambare
24/2023	Construcción de Empedrado	Gs. 62.813.000	Municipalidad de Gurambare
43/2022	Construcción de pozo artesiano	USD 44.000	Organización de Estados Iberoamericanos OEI
19/2022	Construcción de plaza divertida	Gs. 109.082.255	Municipalidad de Paso Yobai.

11.3 Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

documentos considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Jannely de los Ángeles
Dominguez



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Durañona
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	No cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de visita al sitio de obra emitida por la convocante	Cumple

El oferente **Jannely de los Ángeles Domínguez** ha presentado copias de varios contratos ejecutados, los cuales se detallan en el cuadro del punto 11.2. Los contratos suscritos con la Municipalidad de Guarambaré corresponden a Construcción de Empedrado, con la Municipalidad de Paso Yobai es para construcción de una plaza. El contrato N° 43/2022 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI es para perforación de pozo artesiano. El contrato N° 44/2022 “Mejoramiento de infraestructura para 8 instituciones educativas.” suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI es para reparación de vallado perimetral, y/o cocina y/o baños en diversas instituciones educativas, el detalle de la lista de obras y del cómputo métrico se puede visualizar en el siguiente enlace:

<https://oei.int/oficinas/paraguay/contrataciones/co-09-2022>

Nota: El comité de evaluación solicitó más documentos de experiencias al oferente Jannely de los Ángeles Domínguez, en fecha 18 de julio, a la cual la empresa oferente contestó dentro del plazo establecido (Ver anexo 2).

Respecto a los requisitos mínimos establecidos en el PBC para acreditar el cumplimiento de la Experiencia específica en obras, es: *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas.*

En este sentido, ninguno de los contratos ejecutados por el oferente Jannely de los Ángeles Domínguez cumple con el requisito mínimo establecido en el PBC para acreditar experiencia específica, por tanto, se descalifica su oferta.

SEGUIDAMENTE SE ANALIZA EN DETALLE LA OFERTA DEL SIGUIENTE OFERENTE EN ORDEN DE PRECIOS OFERTADOS.

- E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas

12- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Eduardo Agustín Duarte Rojas
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección	Cumple



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Duráñez
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Formularios	
Documentos legales	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

Se ha verificado que el oferente: **Eduardo Agustín Duarte Rojas** cumple con los documentos requeridos en esta instancia y se pasa a la siguiente etapa.

13- CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Eduardo Agustín Duarte Rojas
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	Presenta



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Durán
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Cálculo de índice financieros:

Índice	Fórmula	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coficiente medio
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Activo Corriente /	5.112.616.613	2.055.630.570	1.860.863.816	3.009.703.666	243,10
	Pasivo Corriente	18.539.947	9.784.808	8.817.501	12.380.752	
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, igual o menor a 0,80	Pasivo Total /	3.171.539.947	195.978.497	8.717.501	1.125.411.982	0,37
	Activo Total	5.112.616.613	2.055.630.570	1.860.863.811	3.009.703.665	
activos líquidos: 20 % de la oferta Activo Corriente menos el Pasivo Corriente	Activo Corriente - (menos)	5.112.616.613	2.055.630.570	1.860.863.816	3.009.703.666	2.997.322.914
	Pasivo Corriente	18.539.947	9.784.808	8.817.501	12.380.752	

El oferente Eduardo Agustín Duarte Rojas con la capacidad financiera.

Se pasa a la siguiente etapa.

14- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Se verifica a continuación los documentos que avalen el cumplimiento de experiencia solicitados.

14.1 Requisito en experiencia general:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %.

Año	Monto de facturación
2019	8.386.249.541
2020	4.114.751.700
2021	6.950.939.382
2022	5.713.254.349
2023	5.616.492.401
Facturación media:	6.156.337.475

El oferente cumple con la facturación media.

14.2 Requisito en experiencia específica:

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años.



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

Mag. Juan Manuel Durañona
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave:

Construcción y/o reparación de aulas.

Copia de contratos presentados:

Número de Contrato	Descripción	Monto del contrato	Contratante
27/2023	Refacción de bloques de 3 aulas, ID 433633	79.956.407	Municipalidad de Coronel Martínez
162/2023	Construcción de un aula inicial en la Esc. Bas. N° 4249 San Isidro	177.964.154	Municipalidad de Buena Vista
27/2023	Construcción de baño sexado en el Col. Nacional Monges Paso	96.106.560	Municipalidad de Coronel Martínez

Los contratos acompañan sus actas de recepción.

14.3 Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

documentos considerados para la evaluación de los presentes criterios:	Eduardo Agustín Duarte Rojas
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Constancia de visita al sitio de obra emitida por la convocante	Cumple

12- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos:	Eduardo Agustín Duarte Rojas
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil y/o Arquitecto para residente de la obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Completar formulario N° 06 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple



Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Mag. Juan Manuel Durandini
Secretario General
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2.



Requisitos mínimos:	Eduardo Agustín Duarte Rojas
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Mesclador eléctrico de mortero (trompito), 1 amoladora, 1 taladro eléctrico, 2 palas, 5 cascós.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
Completar Formulario N° 7 Lista de Equipos	Cumple

La empresa E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas ha cumplido a cabalidad con los requisitos, exigencias técnicas, legales, financieras y de experiencia establecidos en las bases de la convocatoria y demás disposiciones, está calificada para ejecutar el contrato.

14- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos de la convocatoria, este Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el presente procedimiento de Menor Cuantía N° 01/2024 “REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20” ID N° 450996, a la empresa E.D.R. Construcciones de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1.794.381-7, los siguientes lotes:

- Lote 1 - Refacción de dos aulas con techo de tejas, en el Centro de Educación Básica para Personas jóvenes y adultas N° 4-7, por el monto de Gs. 43.580.322.
- Lote 2 - Refacción de tres aulas con techo de tejas, en el Centro de Recursos para Educación Permanente N° 20, por el monto de Gs. 60.597.275.

Totalizando la suma de Gs. 104.177.597 (guaraníes, ciento cuatro millones ciento setenta y siete mil quinientos noventa y siete) IVA incluido, por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante, presenta la oferta evaluada como la más baja y está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Es nuestro informe


Juan Manuel Durañona
Miembro del comité


Gabriela Noemi Villagra Martínez
Miembro del comité
Gabriela Noemi Villagra
Encargada de Tesorería
Municipalidad de Coronel Martínez





Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JANNELY DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ARZAMENDIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6510462, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Jul 18, 2024 11:16 AMCódigo de Verificación: **5c60c666**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6274197&codigo_seguridad=5c60c666



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1794381, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,794,381	JUSTICIA ELECTORAL	-	ASISTENTE TECNICO - ADMINISTR.	CARGO PERMANENTE	2,007	111	Inactivo
1,794,381	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Fecha de Emisión: Jul 18, 2024 11:16 AM

Código de Verificación: **6c4693bf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6274207&codigo_seguridad=6c4693bf



Municipalidad Coronel Martínez <coronelmartinezmunicipalidad@gmail.com>

**Pedido de documentos llamado Contratación de Menor Cuantía N° 01/2024
"REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA
EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20" ID N° 450996,**

Eduardo Agustin Duarte Rojas <eduardi82@hotmail.com>

19 de julio de 2024, 8:04

Para: Municipalidad Coronel Martínez <coronelmartinezmunicipalidad@gmail.com>

Buenos días.

Adjunto CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

De: Municipalidad Coronel Martínez <coronelmartinezmunicipalidad@gmail.com>

Enviado: jueves, 18 de julio de 2024 21:11

Para: eduardi82@hotmail.com <eduardi82@hotmail.com>

Asunto: Pedido de documentos llamado Contratación de Menor Cuantía N° 01/2024 "REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20" ID N° 450996,

Libre de virus. www.avast.com

CERT. DE NO ADEUDAR IPS-2.pdf
509K



Municipalidad Coronel Martínez <coronelmartinezmunicipalidad@gmail.com>

**Pedido de documentacioness Contratación de Menor Cuantía N° 01/2024
"REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA
PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA
EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20" ID N° 450996,**

Municipalidad Coronel Martínez <coronelmartinezmunicipalidad@gmail.com>
Para: jannelydominguezar8@gmail.com

18 de julio de 2024, 21:15



Libre de virus.www.avast.com



Nota_de_pedido_de_documentos_a_Jannely.pdf
580K



de Jannely Dominguez

LYR

Asunción, 19 de Julio 2024

SEÑORES.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ

UOC- DE CORONEL MARTINEZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de adjuntar documentos solicitados por el comité de Evaluador de las ofertas en el Marco de Menor Cuantía N° 01/2024 "REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20 " ID N° 450.996.

- Copia de Facturaciones y /o Recepciones Finales que avalen la experiencia requerida.
- Documentos que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de Contratos Anteriores para demostrar como minimo el 50% de la oferta presentada.
- Formulario DE Situación Financiera.

Sin otro Particular me despido cordialmente,

ATTE.

L&R
de Jannely Domínguez
RUC.: 6.510.462-8
CONSTRUCTORA SAT


JANNELY DOMINGUEZ A.

CORREO: jannelydominguezar8@gmail.com

Dirección: Juan Zorrilla de San Martín 1375 c/ Tte. Alcorta Asunción. Bloque "B"